



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de enero de 2020

Señores

Comisión Nacional De Valores

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Mercado Abierto Electrónico

San Martín 344, piso 18°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

SOCIEDAD: ROCH S.A.

REF.: ACOMPAÑA SINTESIS DE ASAMBLEA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de ROCH S.A. y en referencia a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2020, a fin de acompañar síntesis de la mencionada asamblea.

David Alejandro Hanono
Responsable de Relaciones con el Mercado de Roch S.A.

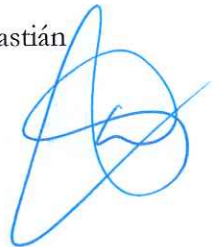
SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 56 DE ROCH S.A., CELEBRADA EL 8 DE ENERO DEL 2020

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 56 celebrada el 8 de enero del 2020 (la “Asamblea”) por ROCH S.A. (la “Sociedad”), contó con la presencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, titulares del 100% del capital social y de las acciones con derecho a voto. En la Asamblea se trató el siguiente Orden del Día:

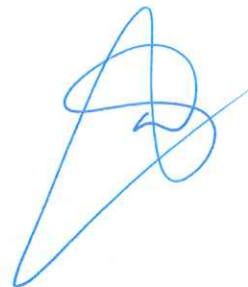
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Por unanimidad se resolvió designar a la Sra. Silvana Lorena Chacra y al Sr. Milton Hahn, en su carácter de representante del accionista Puerto Asís Argentina S.A., para firmar el acta de la Asamblea junto con el Sr. Presidente de la Sociedad.

2) Consideración de la gestión de la cartera de activos de la Sociedad y eventual aprobación de transacciones de venta de activos no estratégicos y posible compra de activos de alta calidad. Por unanimidad se resolvió: (i) aprobar la cesión de la participación de la Sociedad consistente en el 30% de (a) la Unión Transitoria de Empresas denominada “GLACCO COMPAÑÍA PETROLERA S.A. – ROCH S.A. – ÁREAS CHORRILLOS / PALERMO AIKE / CAMPO BREMEN / MOY AIKE / OCÉANO – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS” (la “UTE”) y (b) los derechos y obligaciones relacionados con las concesiones de explotación hidrocarburífera de las áreas Chorrillos, Palermo Aike, Campo Bremen, Moy Aike, Océano (las “Áreas SCS”); y (ii) delegar en Iris Mendez (DNI 12.625.425), Silvana Lorena Chacra (DNI 26.096.214), David Alejandro Hanono (DNI 26.550.526) y Sebastián Maggio (DNI 26.583.666), actuando todos ellos en forma individual o conjunta, indistintamente, la realización de todos los actos y gestiones que resulten necesarios, útiles o conducentes con el objeto de concretar la cesión de la referida participación de la Sociedad en la UTE y en las Áreas SCS.

3) Otorgamiento de autorizaciones. Por unanimidad se resolvió autorizar a los Sres. Marcelo R. Tavarone, Federico Salim, Julieta De Ruggiero, Francisco Molina Portela, Facundo González Bustamante, Nicolás Lupinucci, Luciana Godoy, Beltrán Romero, David Macchi, Micaela Palomo, Camila Colosimo, David Hanono, Fernanda Olivieri, Sebastián



Maggio, Matias Marin y Sebastián Iassogna y/o a quienes ellos expresamente designen para que, actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones, presentaciones, trámites, diligencias y actos que fueran necesarios para la comunicación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea ante cualquier autoridad y/u organismo público o privado correspondiente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long, sweeping stroke extending downwards and to the left.